

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Nelson Vera

Octubre 30 de 2012

Reforma Tributaria y Margen de Gravamen

Con frecuencia se escucha que el espacio para tributar más en Colombia es estrecho o hasta inexistente, a pesar de las múltiples necesidades de gasto que tiene el país y la prevalencia de un déficit estructural en cabeza del Gobierno Central (GC) del orden del 2-3% del PIB. Por esta razón vale la pena retomar este tema del margen de gravamen que presenta Colombia al compararse, por ejemplo, con el referente (tan cercano) que es Chile, país modelo de la región.

Anif y Fedesarrollo han venido mencionando insistentemente que Colombia está en mora de impulsar una verdadera reforma tributaria estructural que trabaje en tres áreas simultáneamente: i) mayor equidad en el gravamen de personas naturales y en la relación Capital/Trabajo, si es que realmente queremos superar ese estigma de ser una de las sociedades más excluyentes, con un GINI tipo África de 0.55; ii) desmonte de los impuestos anti-técnicos, como el 4x1.000 o el impto-patrimonio, distorsionantes de la actividad económica; y iii) incremento de la tributación neta del país en 1-2% del PIB, dado que el GC de Colombia tan sólo recauda 14% del PIB frente al referente de 17% del PIB de América Latina.

El cuadro adjunto ilustra en detalle cual es la verdadera situación que presenta actualmente Colombia en sus componentes de gravamen a las firmas, de una parte, y las personas naturales, de otra parte, al tiempo que las compara con la situación de Chile. Allí se observa que las firmas en Colombia contribuyeron con 4.3% del PIB en pagos de impropormenta durante el 2011, cifra (sorprendentemente) similar al 4.6% del PIB recaudado en Chile por ese mismo concepto. Así que, de entrada, se puede concluir que el margen de gravamen adicional que existe en Colombia no estaría en cabeza de las firmas, sino, alternativamente, en las personas naturales y/o en la tributación indirecta general, a través de la profundización del IVA.

Esta conclusión, en realidad, se ve aun más ratificada cuando tenemos en cuenta que en Colombia las firmas, adicionalmente, deben pagar el impto-patrimonio, que les representa un gravamen adicional de 0.5% del PIB (dos terceras partes de dicho impuesto). Pero las cargas adicionales para las firmas no paran allí en Colombia, pues enfrentan toda una serie de gravámenes "operativos" adicionales, tales como los relacionados con el pago de parafiscales (Sena, ICBF y Cofamiliares) que representan un "impuesto puro" que asciende a 1% del PIB y el pago del 4x1.000, equivalente a 0.5% del PIB (que deben asumirlo en unas dos terceras partes las firmas, incluyendo las del propio sector financiero). De esta manera, los impuestos de carácter operativo le suman 1.5% del PIB al gravamen de las firmas, lo que, unido al impropormenta y al impto-patrimonio, deja a las firmas colombianas tributando un 6.3% del PIB (un tercio del total de recaudo tributario de 18.3%), cifra superior en 1.7% del PIB frente a la que enfrentan las firmas en Chile actualmente. Es claro entonces que el espacio para mayores gravámenes en Colombia no puede recaer sobre los negocios de las firmas, a riesgo de poner en peligro su competitividad.

**CRÉDITOS DE LIQUIDEZ
Y CARTERA ORDINARIA.**

Dos excelentes alternativas
para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa.

www.bancoavillas.com.co

Continúa

Somos  **AVAL**

Somos  **Banco AV Villas**

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Nelson Vera

En el caso de los hogares, se observa que el impuesto en Colombia tan sólo asciende a 1.1% del PIB frente al 2.3% que tiene en Chile. Aun si le sumamos la alícuota de impuesto-patrimonio y del 4x1.000, el pago de los hogares tan sólo llega a 1.6% del PIB, dejando claro que allí existe un espacio de gravamen cercano a 1% del PIB. Este es precisamente el espacio que, con buen tino, está buscando el gobierno al impulsar su IMAN en la reforma que actualmente se discute en el Congreso (ver *Informe Semanal* No. 1145 de Octubre de 2012).

Por último, tenemos otra serie de gravámenes indirectos que comparten conjuntamente las firmas y los hogares, siendo el más importante el del IVA. Allí se observa que el IVA recauda en Colombia tan sólo 5.7% del PIB frente al 8% del PIB que se obtiene en Chile, quedando claro que aquí existe un potencial de recaudo hasta de 2% del PIB, pero para lograrlo se requiere reducir el número de tarifas (para ganar eficiencia) e incrementar su tasa general gradualmente hacia el 18% frente al 16% actual. Cabe recordar que éste ha sido el exitoso camino seguido por Chile, donde su tasa actual de IVA general es del 19%, compensando así su desgravación arancelaria y sin coquetear con impuestos anti-técnicos como el 4x1.000, el impuesto-renta o como el CREE que ahora se inventa el gobierno, en vez de desmontar los parafiscales contra mayor recaudo del IVA.

En síntesis, Colombia tiene relativa urgencia de mejorar su recaudo en 1-2% del PIB y la actual propuesta del gobierno no enfrenta este grave problema. Claramente el espacio para ello en Colombia no está en mayores gravámenes a las firmas, pues ellas ya están aportando 6.3% del PIB vs. el 4.6% del PIB que se observa en Chile (una vez tomamos en consideración los “impuestos anti-técnicos” a los cuales están sujetas dichas firmas). El espacio está en cabeza de las personas naturales, donde el IMAN impulsado por el gobierno es una buena propuesta. También existe un espacio importante en el impuesto indirecto del IVA, pero el gobierno tampoco lo está encarando, perdiéndose una magnífica oportunidad. ¿Sino es ahora cuando? ¿En el 2013-2014?

Colombia y Chile: ingresos tributarios (Sector Público Consolidado, % del PIB)			
	Colombia-2011	Chile-2010	Diferencia
	(1)	(2)	(1-2)
I) Firmas	6.3	4.6	1.7
a) Imporrenta	4.3	4.6	-0.3
b) Impopatrimonio	0.5	0.0	0.5
c) Operativos	1.5	0.0	1.5
-Parafiscales	1.0		
-4X1.000	0.5		
II) Hogares	1.6	2.3	-0.7
a) Imporrenta	1.1	2.3	-1.2
b) Impopatrimonio	0.2		0.2
c) Operativos	0.3	0.0	0.3
-Parafiscales	0.0		
-4X1.000	0.3		
III) Resto (firmas+hogares)	10.4	13.0	-2.6
a) IVA	5.7	8.0	-2.3
b) Locales	3.0	3.0	0.0
d) Seguridad social	1.7	1.4	0.3
d) Otros	0.0	0.6	-0.6
Ingresos tributarios totales	18.3	20.0	-1.7
Memo: Gob. Central	13.6	16.3	-2.7

Fuente: cálculos Anif con base en MHCP, FMI y Banco Central de Chile.